

Presidente: Don Enrique Pérez Comendador.
Vocales: Don José M. Rodríguez López, don José María Bohigas Masoliver, don Ramón Bas Gelabert, don Federico Marés Deulovol.

Suplentes.—Presidente: Don José Planés Peñalver.
Vocales: Don Manuel González Ligero, don Miguel López García, don José Castro Llamas, don Antonio Cano Correa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de agosto de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 12 de agosto de 1963 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Maestro de Taller de «Decoración cerámica» de la Escuela Práctica de Cerámica de Manises.

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1962 a concurso-oposición la plaza de Maestro de Taller de «Decoración Cerámica» de la Escuela Práctica de Cerámica de Manises.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 21 de diciembre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar el citado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Juan de Contreras.
Vocales: Don Manuel González Ligero, don Alfonso Blat Monzó, don José Recio del Rivero, don Jacinto Alcantara.
Suplentes.—Presidente: Don José Aguiar.
Vocales: Don Felix Revello de Toro, don Vicente Azuara Novella, don José Aguado Villalba y don Jenaro Lahuerta López.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de agosto de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 12 de agosto de 1963 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar a oposición libre las plazas de Profesores de entrada de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes y Oficios de Cádiz, Valencia y Zaragoza y de las de Cádiz, Córdoba, Granada (2), Huescar, La Coruña, Madrid (2), Oviedo y Sevilla.

Ilmo. Sr.: Convocadas por Orden ministerial de 30 de octubre de 1962 y 25 de mayo último a oposición libre las plazas de Profesores de entrada de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes y Oficios de Cádiz, Valencia y Zaragoza y de las de Cádiz, Córdoba, Granada (2), Huescar, La Coruña Madrid (2), Oviedo y Sevilla, respectivamente.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 21 de diciembre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar la citada oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Daniel Vázquez Díaz.
Vocales: Don Miguel Marín Zaragoza, don José Barrenechea Tubilla, doña María Martínez Marín, don Manuel Villaseñor.

Suplentes.—Presidente: Don Eduardo Martínez Vázquez.
Vocales: Don Manuel Gracia González, don Carmelo Davallillo Artigas, doña Mercedes Torres Caravaca y don Francisco Echazuz Buisan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de agosto de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

ORDEN de 12 de agosto de 1963 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar a oposición libre las plazas de Profesores de entrada de «Modelado y Vacación» de varias Escuelas de Artes y Oficios.

Ilmo. Sr.: Convocadas por Ordenes ministeriales de 30 de octubre de 1962 y 25 de mayo pasado a oposición libre las plazas de Profesores de entrada de «Modelado y Vacación» de las Escuelas de Artes y Oficios de Cádiz, Granada, Jaén, Logroño, Melilla, Oviedo, Santiago, Valencia, Valladolid y Zaragoza, y de la Escuela de Valencia, respectivamente.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 21 de diciembre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar la citada oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Juan Adsura Ramos.
Vocales: Don José Gálvez Mata, don Joaquín Albareda Piazuelo, don José Bravo Rubens, don Federico Marés Deulovol.
Suplentes.—Presidente: Don Fructuoso Orduña.
Vocales: Don Jaime Mir Ramis, don Salvador O. Vicent Cortina, don José Salvo Jaén, don Cristino Mallo González.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de agosto de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se declara admitido a la oposición libre de «Dibujo lineal» de las Escuelas de Artes y Oficios de Barcelona y Córdoba a don Jorge Camps Vila.

Habiéndose incluido a don Jorge Camps Vila en la relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1962 para cubrir por el turno de oposición restringida vacante de Profesor de término de «Dibujo lineal» de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Barcelona, hecha pública por Resolución de 10 de junio del corriente año, no haciéndolo, en cambio, en la de admitidos a la oposición libre convocada por Orden ministerial de la misma fecha que la antes citada para cubrir vacantes de Profesores de Entrada de igual disciplina en las Escuelas de Barcelona y Córdoba, en la que el interesado había en realidad solicitado tomar parte, hecha pública por Resolución de 22 de abril y 10 de junio último.

Esta Dirección General ha resuelto declarar a don Jorge Camps Vila admitido a la oposición libre convocada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1962 para cubrir vacantes de Profesores de Entrada de «Dibujo lineal», de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Barcelona y Córdoba, y eliminado de la relación de admitidos a la convocada por Orden ministerial de igual fecha para cubrir por el turno de oposición restringida vacante de Profesor de término de iguales disciplina y Escuela, en la que por error fue incluido.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1963.—El Director general Gratiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca concurso libre de méritos para proveer vacantes de Profesores de Dibujo en Centros de Enseñanza Media y Profesional.

En cumplimiento de lo determinado en el Decreto de 5 de mayo de 1954 y de conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 25 de septiembre del mismo año,

Esta Dirección General ha resuelto convocar a concurso de méritos las siguientes plazas vacantes de Profesores interinos del ciclo de enseñanza que se determina y en los Centros de Enseñanza Media y Profesional que a continuación se citan:

Dibujo: Arévalo (Ávila), La Línea de la Concepción (Cádiz), Vera (Almería).

Los aspirantes a las citadas plazas habrán de presentar los siguientes documentos:

1.º Título, testimonio del mismo o resguardo de haber hecho el correspondiente depósito de Profesor de Dibujo expedido en las Escuelas de Bellas Artes o, en su defecto documentación que acredite ser experto o técnico en la materia, para los aspirantes a plazas de Profesor de Dibujo.

2.º Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.

3.º Certificado de adhesión al Movimiento expedido por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S.

4.º Certificación expedida por el Registro Civil legalizada y legitimada, en su caso, en la que se acredite la nacionalidad española y el haber cumplido veintidós años y no exceder de cincuenta.

5.º Certificado médico de no padecer enfermedad infecto-contagiosa, crónica o defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo a que aspira. Este certificado se expedirá por la Jefatura de Sanidad respectiva después de someterse el aspirante a observación por rayos X, extremo que constará en el documento.